

UAIP/OIR/0135/2019

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en la Séptima Avenida Norte, Pasaje Número Tres, Urbanización Santa Adela, casa Numero Uno, San Salvador. A las diez horas del día veintiuno de mayo dos mil diecinueve. Vista la solicitud de la [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien requiere:

“Estadísticas penitenciarias desde el año 2011 hasta el año 2019. Por lo que deberán incluirse las estadísticas penitenciarias correspondientes a los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019”.

“Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita RESUELVE: Se hace entrega de información solicitada remitida por la Unidad de Tecnología y Desarrollo Informático.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

Licda. Mariene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información

MJCA/KI

